

AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2018/13	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	14 de noviembre de 2018
Duración	Desde las 19:37 hasta las 20:43 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	JESÚS CARNERO FELIPE
Secretario	Leonor Rodriguez Martin

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Presentada el acta de la sesión anterior que es la ordinaria del día 8 de octubre de 2.018 , se somete a votación quedando aprobada con el voto favorable de todos los asistentes .

SEGUNDO.- TRAMITACION Y RESOLUCION DE ESCRITOS DE PARTICULARES.

-Por la Gerencia Territorial del Catastro se ha recibido un escrito dando audiencia a este Ayuntamiento en relación a una parte de la finca con ref catastral 7643401 TL5874S 0001 JW que según Don Facundo Sevillano Martín que es de su titularidad Y aparece como vía pública . Esta Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y acuerda por unanimidad manifestar su disconformidad con la rectificación ya que sí es vía pública , así mismo acuerda se notifique este acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

-Por Don Oscar Javier González Macias como residente puntual en la C/ Carretera nº 30 , presenta un escrito donde informa de las nulas condiciones de estabilidad y seguridad de la vivienda colindante a la suya con dirección en la Trav El Viento nº 1 , por ello solicita que se tomen las medidas de seguridad para los transeúntes y usuarios de la vía y bienes inmueble colindantes . Esta Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y acuerda comunicar a los propietarios que derriben y limpien dicho inmueble así como tomar medidas para la seguridad y protección en la vía pública .

-Por Don Jose Maria Carnero Felipe se ha presentado un escrito solicitando un foco de luz en la calle Cruz a la altura del nº 4 . Esta Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y acuerda revisar el alumbrado en ese punto de la vía pública solicitado , tomando las medidas de iluminación necesarias .

-Por Don Natalio Redondo Domínguez se ha presentado un escrito en el que se indica que le han denegado la autorización de entrada a su finca sita en el polígono 42 parcela 176 por desde la carretera CL-527-02 ya que según el S.T. de Fomento de Zamora *“cuenta con la posibilidad de acceso por un camino de titularidad municipal colindante “* , por ello Don Natalio solicita al Ayuntamiento la entrada a su finca por el camino y que este sea arreglado ya que está impracticable . Esta Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y comprueba cual es el camino , y acuerda informar al solicitante para que surtan los efectos oportunos que : es un camino realizado desde tiempo inmemorial y no se encuentra en condiciones de paso de vehículos dado que es muy estrecho , este Ayuntamiento no puede ensancharlo ya que hay fincas privadas linderas a él .

-Por Don Jose Gabriel Sanchez López vecino de Sobradillo de Palomares se solicita permiso para la obtención de leña para uso personal de una finca comunal del término de Sobradillo de Palomares .

Esta Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y dado que la solicitud es para la poda en el comunal acuerda que las podas para **aprovechamiento de leñas en terrenos comunales tengan las siguientes condiciones :**

-Se publicite mediante un anuncio en el Tablón de Anuncios del anejo correspondiente concediendo un plazo máximo de diez días para que los vecinos presenten solicitudes.

- Se solicitará a los Agentes Forestales la autorización y el marcaje de la zona .

- Solamente se autorizará la concesión a los vecinos empadronados en el término municipal donde esté ubicado el terreno comunal con un mínimo de seis meses de antigüedad (se comprobará con los datos obrantes en el Padrón de Habitantes).

-Solamente se autorizará una concesión por unidad familiar , por lo tanto si hay varios solicitantes de la misma unidad familiar o vivienda se concederá sólo a uno .Esta condición deberá cumplirse con un mínimo de seis meses de antigüedad (se comprobará con los datos obrantes en el Padrón de Habitantes).

-Se informa que el uso de la leña es para autoconsumo quedando terminantemente prohibido vender dicha leña .

- Si fuera posible se realizarán los lotes en lo marcado por personal del Ayuntamiento y serán repartidos entre los solicitantes.

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

En caso de no tener personal municipal suficiente los lotes marcados por los Agentes Forestales se sortearán entre los solicitantes y serán ellos quienes realicen las labores de poda , dejando completamente limpio el lugar .

En este caso se tendrá en cuenta que de cada zona de poda es responsable el solicitante y por ello se informa que de no seguir las indicaciones o condiciones tanto de los Agentes Forestales como del Ayuntamiento , así como no dejar limpia la zona, podrá recaer una sanción con multa de trescientos mil uno a tres millones de euros tal y como regula la ley 5/1999 de 8 de abril de urbanismo de Castilla y León .

TERCERO.- LICENCIAS , DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS , COMUNICACIONES AMBIENTALES .

Seguidamente se plantean los escritos de solicitudes de licencias y varios relacionados con esta materia y que son :

—Declaraciones responsables de obras, se toma conocimiento de las siguientes :

Ninguna presentada.

—Comunicaciones ambientales, se toma conocimiento de las siguientes :

- De Don Francisco Javier Almaraz Almaraz que presenta comunicación ambiental para pastos en extensivo de ganado vacuno en la parcela 30 , 31 y 32 del polígono 302 , que pertenece a de Sogo , anejo de Pereruela. Se toma conocimiento de esta comunicación sin perjuicio de terceros y de otras autorizaciones que sean preceptivas y deban expedir otras administraciones , así mimo se aprueba la liquidación de la tasa de 25 euros correspondiente a dicha comunicación ambiental .

-Licencias :

- Por Don Celso Tamame Rivera y tres más fue presentada solicitud de licencia de segregación de la finca sita en DEHESA CASILLINA SITO EN PERERUELA , tramitado el expediente y sustituida y completada la documentación requerida por Don Celso Tamame Rivera , ha sido emitido en sentido favorable informe por parte de los Servicios Técnicos de la Exma Diputación Provincial de Zamora en fecha 25/10/2018 , por lo tanto esta Junta de Gobierno Local no ve problema para otorgar la licencia de segregación solicitada.

Visto que se presentó por Don Laureano Daniel Domínguez Rivera el día 8 de noviembre de 2018 archivo del expediente al no poder completar la documentación requerida .

Esta Junta de Gobierno Local acuerda notificar a los solicitantes tanto a Don Celso Tamame Rivera y a Don Laureano Daniel Domínguez Rivera lo hablado en este punto del orden del día y estar a lo que los promotores determinen .

- Por Don Celso Tamame Rivera y tres más fue presentada solicitud de licencia de segregación de la finca sita en DEHESA LAS FURNIAS BAJAS DE SAN ROMAN DE LOS INFANTES , ANEJO DE PERERUELA, tramitado el expediente y sustituida y completada la documentación requerida por Don Celso Tamame Rivera , ha sido emitido en sentido favorable informe por parte de los Servicios Técnicos de la Exma Diputación Provincial de Zamora en fecha 25/10/2018 , por lo tanto esta Junta de Gobierno Local no ve problema para otorgar la licencia de segregación solicitada.

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Visto que se presentó por Don Laureano Daniel Domínguez Rivera el día 8 de noviembre de 2018 archivo del expediente al no poder completar la documentación requerida .

Esta Junta de Gobierno Local acuerda notificar a los solicitantes tanto a Don Celso Tamame Rivera y a Don Laureano Daniel Domínguez Rivera lo hablado en este punto del orden del día y estar a lo que los promotores determinen .

CUARTO.- CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES .

Toma la palabra el Alcalde para informar que : se justifica la celebración de los contratos presentados por los siguientes motivos: cubrir necesidades y servicios esenciales de alumbrado público etc. quedando acreditado que las contrataciones sean celebradas mediante la figura del contrato *menor* .

Se informa de los informes de Secretaria e Intervención y del cumplimiento del artículo 118 de la nueva Ley de Contratos : ya que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, acreditando que no se está fraccionando irregularmente el objeto del contrato para evitar el procedimiento o la publicidad que le correspondería. Se acreditará además, que no se produce concatenación, año tras año del mismo contrato menor, lo que también supondría fraccionamiento irregular.

Además se informa de los contratos que se han suscrito con los contratistas propuestos , y que estos no superan la cifra del artículo 118 (40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios) .

Las propuestas son :

-ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA FIGURA DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO EN ALUMBRADO PUBLICO.

Contratistas propuestos ,hay tres ofertas :

-NOVELEC .: existen gastos aprobados por un total de 879,25 euros : oferta económica por unidad luminaria sin IVA importe 170 €

--ZAMATEL S.L. : existen gastos aprobados por un total de 1.564,16 euros : oferta económica por unidad luminaria sin IVA importe 179 €

-KILOVATIO GALICIA S.A.U. CIF A15051089 (A CORUÑA) : existen gastos aprobados por un total de 0, 00 euros : oferta económica por unidad luminaria sin IVA importe 127,90 €

Se acuerda por unanimidad :

PRIMERO. Justificar la celebración de los contratos por los motivos: arriba señalados quedando acreditado que la forma de contratación es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Contratar :

La adjudicación mediante contrato menor para compra de suministro en alumbrado publico a :



LOVATIO GALICIA S.A.U. CIF A15051089 (A CORUÑA): por un precio de cada unidad luminaria sin IVA a 127,90 € , la compra será de 96 unidades lo que asciende a un importe de 12.278,4 € (sin IVA) , más

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

2.578,46 € de IVA , total 14.856,89 € .

QUINTO.- AUTORIZACIÓN , DISPOSICIÓN , OBLIGACIÓN Y PAGO DE LOS GASTOS

Se acuerda la aprobación de, autorización, disposición , obligación y pago de los siguientes gastos :

70894982N - LORENA RATERO GARROTE FRA TIENDA AÑO

1.398,59

71131819H - IGNACIO COLOMA CALLEJA FRA 4 DE 14 SEPT PARQUE INFANTIL PERERUELA

423,50

71131819H - IGNACIO COLOMA CALLEJA FRA 5 PARQUE INFANTIL 15 SEPT

423,50

71131819H - IGNACIO COLOMA CALLEJA FRA 6 PARQUE INFANTIL 17 SEPT Y TORO PERERUELA

665,50

71131819H - IGNACIO COLOMA CALLEJA FRA 12 CHURROS Y CHOCOLATE 14 OCTUBRE

302,50

G49280456 - ASOCIACIÓN MUSICAL AZABACHE TECLAS FRA ACTUACION 13 OCTUBRE TECLAS

800,00

11963457F - DAVID GOMEZ CARBAJO FRA JUEGOS ARCILLO

423,50

11942365Y - JOSE PÉREZ ALFAGEME FRA 14 SEPT JOSE ALFAGEME PERERUELA

2.178,00

B83356063 - BALNEARIO DE CALABOR, SL FRA AGUA CALABOR

445,19

G49272594 - ASOCIACION CULTURAL AIRES ROCIEROS DE ZAMORA FRA BAILES SEVILLANAS

300,00

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

12415492 - VANESA PEREZ VARELA FRA PARQUE INFANTIL ARCILLO

302,50

G49296064 - MALLETS AND BRASS FRA CHARANGA ROTATO

350,00

B49141740 - EMASA, SL FRA GRUPO ELECTROGENO ARCILLO

287,62

11974716L - ALMUDENA VAQUERO BENEITEZ FRA PAN

58,24

71023281V - JOSE LUIS GONZALEZ SANTIAGO FRA DICOMOVIL ARCILLO

467,50

71023281V - JOSE LUIS GONZALEZ SANTIAGO FRA DICOMOVIL PERERUELA

467,50

11937398F - MARIA BERNARDA MARCOS HERAS FRAS VARIAS ARCILLO FIESTAS

65,20

12411440L - OSCAR ELISEO GRACIA ESCALANTE FRA MAGIA ARCILLO

399,00

G49269327 - ASOCIACION CULTURAL HORPIZA FRA ACTUACION REIR ES SANO

200,00

A15051089 - KILOVATIO GALICIA, S.A.U. FRA 1180902053 LUMINARIA LEDS

14.856,86

B49157647 - ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL POR GASOLEO

78,00

B49157647 - ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL POR GASOLEO VARIOS

354,26

B49005465 - MAQUINARIA GIRON, SL SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

89,90

11961285C - PAULA SANTOS SANTOS - LABORUS CONSULTING FRA CURSO
FITOSANITARIOS BASICO

1.040,00

11970238A - ANTONIO JOSE REGALADAO JUÁREZ INDEMNIZA ASISTENCI ATRIBUNAL
SELECCIÓN FORMADORES

45,89

B49137151 - ALQUILERES BLANCO SL GASOLEO CAMION CESTA

44,89

11726353X - MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES

178,33

11726353X - MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES

37,93

B49012065 - CRISTALERIAS LANTARON, SL SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES

22,88

B49149198 - AGROJARDIN JULIAN SL SUMINISTRO MATERIAL

726,00

SÉXTO.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

No hay

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003